

Regulación Financiera: Actualización Semanal

Matías Cabrera e Inés Criado

15 de octubre 2021

Destacados

1. BCBS publica informe de progreso en la implementación del marco regulatorio de Basilea
2. Grupo de trabajo de la industria del FSB para divulgación relacionada con el clima emite informe 2020
3. FSB publica informes sobre resiliencia de los fondos de mercados monetarios y sobre pagos transfronterizos
4. EBA deroga guías sobre seguridad de los pagos por internet bajo PSD1 y publica informe sobre los riesgos de transición de los tipos de referencia
5. ESMA publica informe final sobre notificaciones de titulaciones sintéticas a la CE

Global

- **BCBS publica informe de progreso en la implementación del marco regulatorio de Basilea**
La [adopción](#) de los estándares de Basilea ha continuado a pesar de las interrupciones derivadas del COVID-19 y el necesario cambio en las prioridades regulatorias y supervisoras.
- **Grupo de trabajo de la industria del FSB para divulgación relacionada con el clima emite informe 2020**
Divulgaciones de [información financiera](#) relacionada con el clima y alineadas con sus recomendaciones crecen 9 puntos porcentuales en 2020, y el 50% de las firmas divulgaron riesgos y oportunidades.
- **G7 publica informe con principios para una moneda digital de bancos centrales (CBDC) minorista**
Los principios a considerar al [diseñar una CBDC](#) incluyen temas como estabilidad financiera, resiliencia operativa, ciberseguridad, eficiencia energética, privacidad, inclusión, y financiamiento ilícito. Ninguna jurisdicción ha tomado aún la decisión de emitir CBDCs.
- **FSB publica informe final sobre la resiliencia de los fondos de mercados monetarios (MMF)**
Presenta una serie de [propuestas](#) para mejorar la fortaleza de los MMF. Incluye propuestas sobre la estructura apropiada para el sector y para los mercados subyacentes de financiación de corto plazo.
- **FSB publica un informe sobre la evolución de los pagos transfronterizos**
[Destaca](#) como parte clave del informe la publicación de objetivos cuantitativos específicos a nivel mundial que abordan desafíos de coste, velocidad, transparencia y acceso que enfrentan los pagos transfronterizos.
- **CPMI emite una consulta sobre liquidación de Pago contra Pago (PvP)**
[Desarrolla](#) propuestas para una mayor adopción de PvP mediante el fomento de mejoras en los acuerdos de PvP existentes y/o el diseño de nuevas soluciones del sector público y/o privado. Fecha límite: 12 Nov. 2021.

Europa

- **EBA deroga sus guías sobre seguridad de los pagos por Internet en el marco de PSD1**
Estas [guías](#) se publicaron antes de que entrara en vigor la Directiva revisada (PSD2) en 2016 y desde entonces han sido sustituidas por la PSD2 y los instrumentos de la EBA desarrollados en su apoyo.

- **EBA publica un informe sobre los riesgos de transición de los tipos de referencia**
Los bancos en UE tienen [importantes](#) exposiciones a derivados y préstamos vinculados a LIBOR y EONIA. Los retos de la transición legal y los cambios en operaciones y sistemas internos de bancos son áreas clave.
- **ESMA publica informe final sobre notificaciones de titulaciones sintéticas a la EC**
El [documento](#), que se ha enviado a la Comisión Europea para su aprobación, detalla el contenido y formato para notificar las titulaciones STS a la Comisión.

España

- **CNMV publica nueva circular sobre gobierno corporativo y remuneraciones**
[Introduce](#) modificaciones en la estructura y las plantillas de los informes anuales de gobierno corporativo y de los informes sobre la remuneración de los miembros del consejo de administración de las empresas cotizadas.
- **CNMV publica prohibición temporal de operar para personas con responsabilidad en un emisor**
[Aclara](#) que los estados financieros trimestrales pueden contener información privilegiada y que las personas con conocimiento de esa información deberán abstenerse de operar hasta que la información sea pública.

Reino Unido

- **PRA publica normas finales para la implementación de los estándares de Basilea**
Contiene la [normativa final](#) de la PRA, los instrumentos, declaraciones y plantillas de reporting y divulgación que reemplazan el Reglamento de Requerimientos de Capital (CRR).
- **PRA consulta sobre *trading*, y emite declaraciones sobre apalancamiento y sobre *reporting***
i) Consulta fijando las expectativas sobre la participación en [actividades de trading](#) que pueden afectar la estabilidad financiera. Plazo: 21 ene 2022. ii) Declaración normativa con los detalles de implementación del [ratio de apalancamiento](#). iii) Declaración supervisora sobre [guías](#) para completar informes regulatorios.
- **PRA emite declaración sobre el colchón O-SII y la intención de revisar su marco**
Ha [decidido](#) mantener el nivel del colchón en niveles de 2019 durante un año y ha anunciado su intención de cambiar la métrica para calcularlo, utilizando la exposición al apalancamiento en lugar de activos totales.
- **BoE emite comunicado sobre la reunión del Comité de Política Financiera**
Ha [publicado](#) un resumen de los riesgos identificados por el Comité de Política Financiera para la estabilidad financiera y las medidas políticas acordadas para reforzar la resistencia del sistema financiero.
- **BoE publica resultados de encuesta sobre riesgo sistémico e informe sobre capital regulatorio Q2 2021**
Publica i) resultados encuesta bianual sobre [riesgos](#) percibidos por participantes en mercado para estabilidad del sistema financiero y ii) niveles de [capital](#) y activos ponderados por riesgo del sector bancario.

Publicaciones de interés recientes (en inglés y español):

- [Artículo](#). *Los bancos, preparados para la morosidad que vendrá. Agosto 2021.*
- [Artículo](#). *La regulación bancaria post-covid. Julio 2021.*
- [Artículo](#). *El reto de reestructurar la deuda soberana. Junio 2021.*
- [Artículo](#). *¿Qué esperamos en regulación financiera europea en el próximo semestre? Junio 2021.*

Edición anterior de nuestra Actualización Semanal sobre Regulación en [español](#).

AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.